



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ARGAÑO

Expte./2021. – Resolución sobre delegación de las funciones de Alcaldía del día 10 de julio al 18 de julio de 2021.

Don José María García Monasterio, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Argaño (Burgos).

En uso de las atribuciones que me confiere la normativa local vigente art. 21 - 3.º de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y art. 41-14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/86, de 28 de julio) y teniendo que estar ausente del Ayuntamiento del 10 al 18 de julio de 2021 incluido, por el presente.

RESUELVO

Primero. – Delegar la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación en el primer teniente de alcalde, don José Manuel García Gutiérrez, del día 10 al 18 de julio, ambos incluidos.

Segundo. – Si por cualquier causa, contratiempo o ausencia sobrevenida del municipio, al primer teniente de alcalde le surgiera el inconveniente de realizar las funciones delegadas en el citado espacio de tiempo, le sustituiría en su desempeño el segundo teniente de alcalde, don Jaime Gómez Muñoz.

Tercero. – Notificar la presente resolución a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto. – Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villanueva de Argaño, a 8 de julio de 2021.

El alcalde,
José María García Monasterio